

Bogotá DC

Señor

**OSCAR ALCIDES AVENDAÑO TÉLLEZ**

Representante Legal

**COMERCIALIZADORA DE MADERAS LOS CEDROS S.A.S.**

[loscedros2009@outlook.com](mailto:loscedros2009@outlook.com)

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER98769 del 13 de mayo de 2026 -  
Solicitud de vinculación al Programa Nacional de Negocios Verdes-

Cordial saludo, señor Avendaño Téllez:

En respuesta a su comunicación en la que manifiesta el interés de Comercializadora de Maderas Los Cedros S.A.S. en iniciar el proceso de verificación como Negocio Verde, nos permitimos informarle lo siguiente:

En primer lugar, queremos precisar que su solicitud fue dirigida a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR; sin embargo, la entidad que atiende la presente comunicación es la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, a través de la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes, mecanismo de gestión adscrito a la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial. Esta Ventanilla realiza la verificación de negocios ubicados en el casco urbano de Bogotá. Si su organización opera en zona rural de Bogotá o en el departamento de Cundinamarca, deberá dirigir su solicitud directamente a la CAR.

Asumiendo que su empresa se encuentra ubicada en el casco urbano de Bogotá, tenemos el gusto de informarle que la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes verifica aquellos negocios que, desde su modelo de operación, generen un impacto ambiental positivo, desarrollen una actividad rentable, implementen buenas prácticas sociales y se enmarquen dentro de las categorías establecidas por el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022–2030.

Al ser reconocido como Negocio Verde, su empresa accedería a los siguientes beneficios:

1. Aval de confianza como Negocio Verde, que facilita la atracción de inversionistas con conciencia ambiental.

2. Inclusión en el Ecodirectorio de Negocios Verdes, con divulgación a nivel nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con visibilidad en más de 6 países.
3. Posibilidad de participar en puntos de activación económica en centros comerciales y entidades públicas y privadas.
4. Fortalecimiento de capacidades mediante alianzas con actores estratégicos.

Para iniciar el proceso, los requisitos mínimos que debe acreditar son:

- Cumplimiento normativo ambiental relacionado con la línea de negocio postulada.
- Ubicación en la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente (casco urbano de Bogotá).
- Que el producto o servicio postulado corresponda a alguna de las siguientes categorías del Plan Nacional de Negocios Verdes: a) Bioproductos y servicios sostenibles, b) Ecoproductos Industriales, o c) Productos por la calidad ambiental.
- Estar constituido ante la Cámara de Comercio de Bogotá como persona jurídica o natural.
- Demostrar un enfoque de ciclo de vida del producto y/o servicio.
- Haber realizado ventas en la línea de negocio postulada.

Si considera que su empresa cumple con estos requisitos y desea avanzar en el proceso, puede inscribirse diligenciando el formato de postulación adjunto a la presente comunicación y remitiéndolo al correo electrónico [atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co), junto con copia del certificado de Cámara de Comercio vigente y del documento de identificación del representante legal.

Una vez radicada la postulación, se programará una visita técnica para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y adelantar la medición de los criterios de Negocio Verde. Para ser certificado, dicha medición debe arrojar un cumplimiento superior al 51% de los criterios evaluados, conforme a lo estipulado en el Plan Nacional de Negocios Verdes.

Adjunto a esta respuesta encontrará el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022–2030 y la Cartilla Orientadora para su consulta. Ante cualquier inquietud adicional, no dude en comunicarse [negociosverdes@ambientebogota.gov.co](mailto:negociosverdes@ambientebogota.gov.co)

Cordialmente,

YUDY LICETH CANTOR CANTOR

**YUDY LICETH CANTOR CANTOR**  
**SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y**  
**GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL**

**Anexos:**

- *Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030*
- *Cartilla negocios verdes*
- *PM03PR35M2 Formulario de Postulación*

**Elaboró:**

|                                 |      |                  |                  |            |
|---------------------------------|------|------------------|------------------|------------|
| LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO | CPS: | SDA-CPS-20260220 | FECHA EJECUCIÓN: | 28/05/2026 |
|---------------------------------|------|------------------|------------------|------------|

**Revisó:**

|                       |      |                  |                  |            |
|-----------------------|------|------------------|------------------|------------|
| CRISTIAN MONROY ORTIZ | CPS: | SDA-CPS-20260199 | FECHA EJECUCIÓN: | 01/06/2026 |
|-----------------------|------|------------------|------------------|------------|

|                               |      |                  |                  |            |
|-------------------------------|------|------------------|------------------|------------|
| FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS | CPS: | SDA-CPS-20260207 | FECHA EJECUCIÓN: | 02/06/2026 |
|-------------------------------|------|------------------|------------------|------------|

**Aprobó:**

|                           |      |             |                  |            |
|---------------------------|------|-------------|------------------|------------|
| YUDY LICETH CANTOR CANTOR | CPS: | FUNCIONARIO | FECHA EJECUCIÓN: | 03/06/2026 |
|---------------------------|------|-------------|------------------|------------|